



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0069 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Febrero de 2016, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, las Bases y Anexos del **"Fondo de Fomento de Medio de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes"** del Concurso año 2016.

El tenor de las bases que se adjunta como Anexo al presente certificado se entiende que forma parte del acuerdo y del presente para todos los efectos.


Lo anterior, conforme al Of. Ord. 025/2016, del 9 de Febrero de 2016, del Sr. Secretario regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron a favor de la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el de los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; y Lautaro Lobos Lara;

Se abstienen de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras; el Sr. José Lagos Cosgrove; y el Sr. Espártago Ferrari Pavez, fundados en el Artículo 35 de la Ley Nro. 19.175.-

Conforme.- Iquique, 29 de Febrero de 2016.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA